

Resolución Gerencial General Regional

№ 123 -2019-GGR-GR PUNO 15 ABR 2019 \

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3002-2018-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE, TRAMO III JAYU JAYU – CALACOTA;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE, TRAMO III JAYU JAYU – CALACOTA, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 367-2017-GGR-GR PUNO de fecha 07 de agosto del 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 497-2018-GGR-GR PUNO de fecha 21 de setiembre del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE, TRAMO III JAYU JAYU – CALACOTA, por 69 días calendarios desde el 10 de setiembre hasta el 17 de noviembre del 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 689-2018-GGR-GR PUNO de fecha 21 de diciembre del 2018, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE, TRAMO III JAYU JAYU – CALACOTA, por 44 días calendarios desde el 18 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2018;

Que, con Informe N° 187-2019-GR-PUNO-GGR/ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se indica que la Ampliación de Plazo N° 03 es por 193 días, desde el 01 de enero hasta el 12 de julio del 2019; y

Estando al Informe N° 0013-2019-GRP/GRI/SGO/RO del Residente y Supervisor de Obra, Informe N° 004-2019-JMM-SO/JNCC-JSLP del Supervisor de Obra, Informe N° 187-2019-GR-PUNO-GGR/ORSLP/JNCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y disposición de Gerencia General Regional, mediante proveído de fecha 10 de abril del 2019 "ORAJ Proyectar resolución con determinación de responsabilidades.";



UNO

GENERAL



Resolución Gerencial General Regional

№ /2 3-2019-GGR-GR PUNO

1 6 ABR 2019

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Nº 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS - DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE, TRAMO III JAYU JAYU - CALACOTA, por ciento noventa y tres (193) días, desde el 01 de enero del 2019 hasta el 12 de julio del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO .- REMITIR copias de los actuados pertinentes a la Secretaría Técnica, para la evaluación de determinación de responsabilidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE/Y PUBLÍQUESE

PACOTICONA MAMANI E GENERAL REGIONAL